

La accesoria: una tipología de la arquitectura virreinal en la ciudad de México

El estudio de la arquitectura doméstica novohispana se ha centrado en la revisión de las casas señoriales, dejando de lado otras tipologías arquitectónicas. Una de las más conocidas por su relación con el comercio es la accesoria, que en la historiografía de la ciudad de México se ha caracterizado como un espacio independiente, y que incluso se usa a manera de sinónimo de las “casas de taza y plato”. A continuación se hará una revisión del término principalmente durante el siglo xx para comprender cómo ha sido definido, para luego cotejar documentación histórica como son algunos padrones de los siglos xvii y xviii, así como expedientes de diferente procedencia y noticias del *Diario de México* en 1806, para tener una idea más completa de cómo eran llamadas durante el virreinato.

Palabras clave: accesoria, “taza y plato”, arquitectura, ciudad de México, casa.

The study of domestic architecture in New Spain has focused on examining mansions of the nobility, while overlooking other building typologies. One of the most famous features for its connection with commerce is the so called *accesoria* which has been characterized in the literature on Mexico City as an separate space and has even been used as a synonym for *taza y plato* houses (“cup and saucer houses” were two-story dwellings with a shop front on ground level and housing above with a window facing the street). Here I survey the use of the term mainly in the twentieth century to understand how it has been defined to then compare it with historical documents, such as seventeenth- and eighteenth-century censuses, as well as records from different sources and information from the newspaper *Diario de México* in 1806 to gain a better idea of how it was defined in colonial Mexico.

Keywords: *accesoria*, *taza y plato*, architecture, Mexico City, house.

Revisión del concepto “accesoria” en la ciudad de México

Parciera que analizar el tema de las accesorias es una tarea innecesaria porque aparentemente ya se había dicho todo y sólo bastaría caminar entre las calles del Centro Histórico para verlas. Sin embargo, esto no es así a la luz de los documentos históricos que proporcionan más detalles respecto a éstas. La accesoria aparece definida por primera vez en la edición del *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española de 1770 como “sustantivo, y regularmente en plural, se toma por la parte de habitación unida, o inmediatamente a la principal, como son cocheras, pajares, caballerizas, y otras oficinas semejantes”.¹ En la edición de 1886 se definió como “habitaciones bajas que se alquilan separadamente y tienen entrada por la calle”. Al buscar referencias sobre el tema localicé en el *Diario de México* del lunes 16 de diciembre de 1805 la edición de un poema titulado *Pérdida*,² firmado por el versificador José Otero Seniany,³ donde satirizó el paseo de un personaje al que calificó como “currutaco”, o

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, tt. I-VI, 1a. edición, 1726-1739. Ed. facs., Gredos, 1963.

² *Diario de México*, núm. 77, t. I, lunes 16 de diciembre de 1805, p. 335.

³ Pseudónimo de José Antonio Reyes que firmaba como J.A.R o José Otero Seniany, que colaboró en el *Diario de México*; Luis G. Urbina, Justo Sierra, Nicolás Rangel, Pedro Henríquez Ureña, *Antología del centenario: estudio*

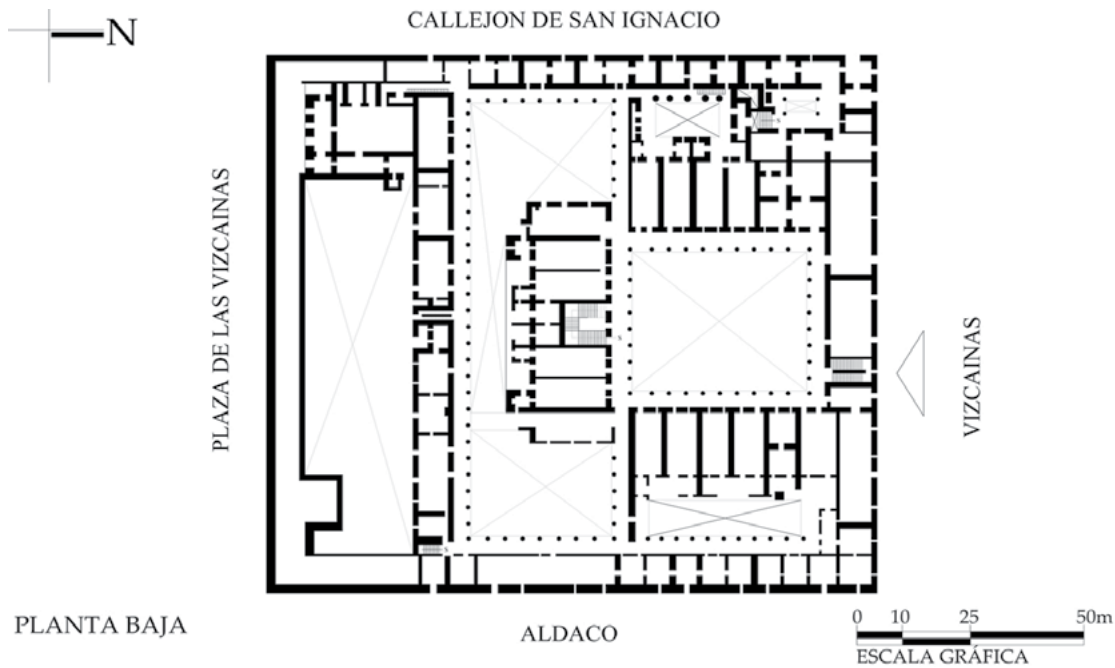


Figura 1. Planta baja del Colegio de las Vizcaínas con sus 60 accesorias de "taza y plato". Catálogo, CNMH/INAH, ficha 090150071238.

como lo define la Real Academia Española, "alguien muy afectado en el uso riguroso de las modas". En 57 versos describió a un joven vanidoso, destacando su vestimenta y actuar, y entre los aspectos que mencionó reportó que "Dormía en una accesoria. De las *de taza y plato*", aunque no proporcionó mayores detalles. Para 1816, cuando fue publicada la novela de José Joaquín Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, hizo referencia a una casa con "una accesoria con un altito, de esas que llaman de 'taza y plato'",⁴ pero tampoco añade más. El martes 17 de noviembre de 1874 apareció en la columna editorial del periódico *La voz de México*, una crítica a la prensa de la época que fue comparada con una casa "que en lo antiguo llamaban de 'taza y plato'",⁵ por lo que cabe pensar que era un término ya en desuso.

documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia, 1800-1821, vol. 2, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana), 1985, pp. 363-365.

⁴ Joaquín Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, parte I, caps. 21 y 11, México, Porrúa, 1980.

⁵ *La voz de México*, t. V, núm. 265, martes 17 de noviembre de 1874.

En 1901, en una nota aparecida en el periódico *Literario Ilustrado* que se refiere a la demolición del Hospital de Terceros, se describió que "Los entre-suelos y bajos que había en los tres lados del edificio, formaban esas viviendas llamadas 'de taza y plato' que eran alquiladas para ayudar con su producto a los gastos del hospital".⁶ En 1908, la escritora y poeta Laura Méndez de Cuenca (1853-1928), como parte del relato "Heroína de miedo", narra, para explicar a uno de sus personajes masculinos, que vivía en la plazuela de las Vizcaínas, en una vivienda que llamaban "acesorias de taza y plato", término que "les venía por estar compuestas de dos partes, la una encima de la otra: el plato contenía el zaguán y la escalera; la taza, una sala minúscula, una recámara menor todavía, y la cocina, donde apenas cabía la cocinera" (figura 1).⁷

La definición del término accesoria en México al parecer comenzó a ser utilizado durante los años 1920-

⁶ *Literario Ilustrado*, México, 1901, p. 349.

⁷ Laura Méndez de Cuenca, "Heroína de miedo", en *El Imparcial*, miércoles 8 de noviembre de 1908, p. 4.

1950, durante el periodo arquitectónico que se ha designado neocolonial, y su derivación entre 1935-1945 denominada neobarroco;⁸ cuando surgió un interés por valorar, conservar y replicar algunos elementos de la arquitectura virreinal con la intención de crear una arquitectura nacional. Uno de los primeros en reflexionar sobre ello fue el arquitecto Federico Mariscal Piña (1881-1971), quien publicó en 1915 la obra *La patria y la arquitectura nacional*, en la que expuso las tipologías arquitectónicas entre las que definió la modalidad de la casa de “taza y plato”, que identificó como accesoria con tapanco y habitada por gente dedicada al comercio, o como vivienda que satisfacía “las necesidades de la vida de la clase poco acomodada”.⁹ Para 1948 Manuel Toussaint (1890-1955) publicó *Arte colonial en México*, obra muy difundida y consultada desde su primera edición; al analizar la arquitectura civil identificó a este tipo de vivienda como “casa accesoria, es decir, una pieza construida en otra casa y con salida a la calle que cuenta con un tapanco”,¹⁰ mientras que uno de los cuartos era usado de taller y la superior como vivienda.

Pocos años después, en 1959, el destacado lexicógrafo Francisco Javier Santamaría (1886-1963) publicó el *Diccionario de mejicanismos*, donde se definió accesoria como “habitación baja, compuesta comúnmente de una sola pieza con puerta a la calle sin ninguna al interior de la casa”, y como otra acepción incluyó la “accesoria de taza y plato”, “la que además de la pieza baja tiene encima, a la cual se sube por una escalera de madera, comúnmente muy empinada: son raras”.¹¹

⁸ Rafael Fierro Gossman, *La gran corriente ornamental del siglo xx. Una revisión de la arquitectura neocolonial en la ciudad de México*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

⁹ Federico Mariscal, *La patria y la arquitectura nacional: resúmenes de las conferencias dadas en la casa de la universidad popular mexicana*, México, Imprenta Stephan y Torres, 1915.

¹⁰ Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, UNAM, 1990, p. 101.

¹¹ Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos: razonado, comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distin-*



Figura 2. Casa de República de Uruguay 117 con sus accesorias. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

Esta definición sería muy divulgada años después, en el *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado* publicado en 1975.¹² En 1993 el arquitecto Vicente Mendiola Quezada (1900-1993) señaló que “Hubo en México un tipo de habitación llamado por el Arq. Federico E. Mariscal, *Casas de taza y plato*”.¹³ En estudios recientes el arquitecto Enrique Ayala Alonso se ha referido a la “casa de taza y plato” como una accesoria y una habitación unidos por una escalera que fueron “fundamentales en el desarrollo de la unidad casa-tienda-taller, y cuyo auge data en el siglo xviii”,¹⁴ por lo que se ha generalizado la idea de que la accesoria sólo tenía una función mixta, para el comercio y vivienda de artesanos, con la intención de señalar la “separación entre los diferentes sectores de la sociedad”.¹⁵ Esta definición, muy divulgada, entiende a la accesoria como el modelo de “taza y plato” prácticamente como sinónimo de taller con vivienda (figura 2).

guídos diccionaristas hispanoamericanos, México, Porrúa, 1959.

¹² *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado*, México, SAHOP, 1975.

¹³ Vicente Mendiola Quezada, *Arquitectura del Estado de México: en los siglos xvi, xvii, xviii y xix. Documentos y testimonios*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993, p. 51.

¹⁴ Enrique Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca”, en *Diseño en Síntesis* 35, año 16, segunda época, otoño de 2005, pp. 682-683.

¹⁵ Enrique Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca. Una experiencia en la ciudad de México”, en *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, del 8 al 12 de octubre de 2001, p. 683.

La accesoria en los archivos históricos

En los últimos años algunos grupos de trabajo interesados por la historia urbana novohispana, así como en la arquitectura, van más allá del análisis de la “casa barroca” y se han abocado a analizar la vivienda a partir de los documentos históricos, lo que ha tenido como resultado una nueva perspectiva para comprender la arquitectura novohispana. A partir de ello, es posible conocer la nomenclatura empleada en la época como par de casas, la casa sola o casa de patio, casas grandes, vivienda principal, o casa entresolada.¹⁶

La accesoria debe entenderse como una unidad, ya que en los contratos notariales o en los censos son descritas como parte de las casas principales con accesoria y cochera; de casas entresoladas con accesorias, de casas con accesorias o como parte integral de las vecindades. Una casa principal constaba de dos niveles, con zaguán, accesoria y cochera, patio principal, donde se ubicaban las habitaciones principales y el segundo patio o azotehuela que servía como almacén. La casa entresolada era un tipo de vivienda apenas elevada del piso por algunos escalones,¹⁷ y al parecer construida de adobe.¹⁸

En cuanto a las accesorias poco es lo que se sabe sobre su uso, en especial después de que ha sido definida y limitada como taller; sin embargo, al revisar documentación en archivos históricos surgen algunos datos que permiten tener otra idea. Ahora bien, al explorar por ejemplo la base de consulta del Archivo General de la Nación (AGN), e ingresar la palabra “accesoria”, las referencias están asociadas con su alquiler, costos de reparación, desocupación,

adeudos, o bien existen cuadernos de raya sobre su arrendamiento. A nivel gráfico será necesario registrar los ejemplos de planos de casas con accesorias que se conservan, para analizarlos con detalle porque en general se ha tomado como prototipo de la arquitectura doméstica con accesorias, las casas del conde de Santiago de Calimaya, lo que impide entender las variantes de accesorias que se registraron en los documentos.

Al examinar el *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Fondo siglo XVI*,¹⁹ existe registro de arrendamientos y compraventas de casas con tiendas, casas bajas o casas con entresuelo, casas principales con una tienda o tienda con entresuelo, es decir, aparentemente todavía no existía la tipología de la accesoria. Este aspecto es relevante puesto que la ciudad de México, a pesar del comercio que pudo existir para ese momento aún estaba en desarrollo, donde existía una gran movilidad de sus habitantes, y por tanto no se había establecido esta variante arquitectónica como respuesta a un intenso comercio o a una necesidad habitacional. Para la segunda mitad del siglo XVII la ciudad comienza a reconstruirse, como puede constatar en el registro de reedificaciones de casas. Uno de los registros más antiguos que localicé en el AGN respecto a accesorias es un expediente fechado en 1665 relativo a unos títulos de propiedad de una casa de trato de panadería con dos accesorias,²⁰ por lo que puede pensarse que el modelo de casa-habitación con varias accesorias se consolidaría en el siglo XVII conforme las fortunas, el comercio y la población se incrementaban (figura 3).

¹⁶ Pilar Gonzalbo, “Familias y viviendas en la capital del virreinato”, en Rosalva Loreto (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 75-108.

¹⁷ *Ibidem*, p. 105.

¹⁸ Mina Ramírez Montes, “El testamento del pintor Antonio de Torres”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XV, núm. 59, México, IIE-UNAM, 1988, p. 268.

¹⁹ Ivonne Mijares (coord.), *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Fondo Siglo XVI*, Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, IIE-UNAM, 2014, disponible en [<http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp>].

²⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Bienes Nacionales, vol. 977, exp. 1, 1665, títulos de una casa del trato de panadería, con dos accesorias, pertenecientes a d. Alejo Ruiz, por venta que le hizo su sobrino José Trifon Ruiz, México.



Figura 3. Casa de esquina con tienda y accesorias. Guatemala 101, esquina Jesús María, Manuel Ramos. Fototeca Constantino Reyes-Valerio. CNMH-INAH. Delegación Cuauhtémoc, Centro Histórico, región 6, M.R, T.1, XII-45.



Figura 4. Casa con accesorias. Emiliano Zapata 49, esquina con Santísima. Manuel Ramos. Fototeca Constantino Reyes-Valerio. CNMH-INAH. Delegación Cuauhtémoc, Centro Histórico, región 6, M.R, T.1, XLVII-95.

Al revisar los padrones de la catedral de México, es interesante observar que en los registros de 1670 a 1719 sólo se identificaron las categorías arquitectónicas de cajón, tienda, casa, casa de vecindad, aposento, cuarto, o casa con tienda, pero no la accesoria. Es hasta 1720 que uno de los empadronadores añade más detalles y precisó el giro comercial del inmueble, es decir, si se trataba de una cacahuatería, herrería o una barbería, entre otros. Respecto a la tipología arquitectónica, anotó si se trataba de una tienda, una casa alta o baja, un cuarto, bodegón, vecindad o una accesoria, por lo que cabe pensar que era distinta una accesoria de una tienda y un taller.²¹ En un avalúo realizado por el arquitecto Pedro de Arrieta en enero 1714, de una casa alta principal ubicada en la calle de San Francisco, ésta “se componía [...] de zaguán, cochera, una accesoria de la parte de la calle con su tienda y tapanco y dos cuartos de la vivienda, el uno bajo, y el otro alto, que coge parte de la vivienda de la casa principal”.²² Es interesante ver que el número de accesorias está en proporción con la dimensión del inmueble, es decir, no es lo mismo una casa pequeña que las casas

²¹ Óscar Mazín y Esteban Sánchez de Tagle (coords.), *Los padrones de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Red Columnaria, 2009.

²² AGN, Bienes Nacionales, caja 499, exp. 7, f. 1. Cursivas mías.

principales del mayorazgo de Guerrero, por mencionar algún ejemplo (figura 4).

Ahora bien, en los documentos también se registran referencias de otra modalidad: la “accesoria con corral” localizada en las afueras de la ciudad. Tal es el caso en 1763 de las 22 accesorias o casas entresoladas, con dos corrales y cocina que se planeaban reedificar en la huerta del convento de San Hipólito.²³ Otro ejemplo de 1787, en esa misma zona de la ciudad, es la venta de una accesoria y corral ubicada detrás de dicho convento “con cimientos de piedra y paredes de abobe; la accesoria de 8 varas y cuarta de frente y 7 y ½ de fondo —se refieren colindantes—, el corral de 5 varas y cuarta de fondo y 6 y cuarta de frente”.²⁴ O bien “una casa alta con asesoría y corral para mesón en el puente de Tezontlale, en la zona de la Lagunilla”.²⁵

En 1771, la accesoria número 2 que hacía esquina de la calle de Santo Domingo y la de Cocheras,

²³ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/Fondo Antiguo/Sección Notarías (siglos xvii-xix)/Notaría 140/Volumen 850, Ignacio Manuel de Cervantes, 6 de agosto de 1763, fs. 194-198v.

²⁴ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Notarías (siglos xvii-xix)/ Notaría 423/ Volumen 2802, Mariano Muñoz de Vega y Vic, 14 de diciembre de 1787, fs. 102-102v, 103-103v y 105.

²⁵ Glorinela González Franco, María del Carmen Olvera Calvo y Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales*, vol. 1, México, INAH, 1994, p. 124.



Figura 5. Proyecto del Santo Oficio para tres casas de habitación. Plano de Francisco Guerrero y Torres, 1776. A. Accesoría. B. Su recámara. L. Accesoría. AGN, Bienes Nacionales, vol. 499, exp. 7, f. 474. Redibujado por Nancy Ambrosio Ángeles. Unidad Informática, CNWH.

hoj República de Brasil y Colombia, fue definida como “vivienda ‘y como casa [de] tres piezas’ que tenía accesorias”. Una de ellas sería alquilada, razón por la cual tuvieron que realizarse algunas reparaciones en el envigado. Las obras estuvieron a cargo del maestro de obras del Santo Tribunal de la Inquisición, el arquitecto Lorenzo Rodríguez, quien reportó que necesitaba repararse de nuevo “por haberse podrido y requerir 26 antepechos y blanquear dos piezas”.²⁶ Entre los recibos de los materiales se encontraban las vigas para una escalerita y una ventana. La accesoría marcada con el número 9 tenía “una piececita que sirve de cocina”.²⁷

A la par de estas composturas, el Santo Oficio decidió edificar tres casas de habitación sobre la calle de Perpetua, hoy República de Venezuela, para “que produzcan al Real Fisco un rédito considerable”.²⁸ El responsable de la obra sería el arquitecto

Rodríguez, quien presentó un “plan”; sin embargo el proyecto fue retomado en mayo de 1776 por el arquitecto Francisco Guerrero y Torres, quien hizo una propuesta de dos casas grandes que rendirían 30 pesos mensuales y anualmente 720 pesos cada una, y otras dos medianas con ganancia de 18 pesos mensuales y 430 anuales. Como parte de la propuesta sugirió dos accesorias con recámaras que se rentarían a 20 reales y dos solas a 12 pesos al mes, produciendo al año 118 pesos. Este expediente evidencia algunas características de las accesorias: contaban con techos envigados, la escalera era de madera, la habitación alta contaba con una ventana, las habitaciones estaban blanqueadas, tenían un área para cocina, y se trataba de un tipo de propiedad diseñada para el arrendamiento e inversión de los dueños, ya fueran instituciones o particulares. Sin duda los beneficios económicos favorecieron la modalidad arquitectónica de la accesoría (figura 5).

Otro ejemplo es el caso del Colegio de Minería, ya que cuando el director de la institución, Faus-

²⁶ AGN, Real Fisco de la Inquisición, vol. 147, 1 parte, exp. 7, f. 204.

²⁷ AGN, Real Fisco de la Inquisición, f. 354.

²⁸ AGN, Real Fisco de la Inquisición, f. 477.

to de Elhuyar, responsable de este proyecto, junto con la junta de consultores pidieron a Manuel Tolsá corregir el diseño presentado el 16 de marzo de 1793, puesto que sólo tenía un piso alto; de acuerdo con ellos, era necesario que añadiera entresuelos y accesorias para su arrendamiento. Finalmente los nuevos planos fueron presentados por Tolsá y Manuel González el 27 de marzo.²⁹ Este reclamo responde en parte a que debían seguir una disposición de la Junta de Policía de la ciudad de México, que así lo pedía.³⁰ De acuerdo con el plano de la planta baja publicado en 1841 por José María Castera, el Colegio tenía 15 accesorias. Sin embargo, con el paso del tiempo, especialmente en el siglo xx, serían eliminadas para ser adaptadas a las nuevas necesidades de la institución.³¹ De igual forma, otra fundación que también tuvo numerosas accesorias en la planta baja fue el Hospital de Terceros, obra que fue concluida en 1756, y diseñada con dos niveles y 24 accesorias independientes, más entresuelos para alquilar. Sobre la calle de Santa Isabel tenían 14, en la calle de Tacuba otras 14, y en el callejón de la Condesa eran cinco (figura 6).³²

Otro caso de institución que incluyó en un predio de grandes dimensiones un proyecto con distintas funciones, es la Casa de la Buena Muerte, de la orden de San Camilo, conocida también como

²⁹ José María Castera, "Colegio de Minería", en *Mosaico mexicano. Colección de amenidades curiosas e instructivas*, t. VI, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1841, pp. 145-178.

³⁰ Iván Denisovich Alcántar Terán y María Cristina Soriano Valdez, "La construcción del Real Colegio de Minería, 1797-1813", en *200 años del Palacio de Minería, su historia a partir de fuentes documentales*, México, Instituto de Ingeniería, 2013, p. 98.

³¹ Respecto a las obras realizadas en las accesorias de este edificio, véase Iván Denisovich Alcántar Terán y María Cristina Soriano Valdez, "El recinto de las ciencias entre puntales. Primera fase de reparaciones en el Colegio de Minería, 1813-1824", en *200 años del Palacio de Minería, op. cit.*, pp. 100 y 219-220.

³² Algunas noticias acerca del predio donde se edificó este colegio, en Gabriela Sánchez Reyes, "Sobre la venta del solar de Nilpantongo y las casas ahí construidas. La calle de Tacuba antes del establecimiento del Colegio de Minería", en *200 años del Palacio de Minería, op. cit.*, pp. 40-83.



Figura 6. Hospital de Terceros con sus accesorias en la planta baja hacia el callejón de la Condesa. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMHNAHV. DVII-51.

Casa de las Calderas de los Clérigos Regulares y Ministros de los Enfermos Agonizantes, en la zona suroriente de la ciudad, entre las calles de Sagrado Corazón de Jesús, Buena Muerte, San Camilo y 4a. del Rastro, actualmente Regina, San Jerónimo, Correo Mayor y Pino Suárez, respectivamente. La fundación primero tuvo una iglesia que fue edificada en 1756, además de un convento entre 1758-1773, un noviciado y demás instalaciones hospitalarias. Como parte del complejo conjunto arquitectónico se agregaron —hacia 1825— seis casas en la calle del Sagrado Corazón, siete más en la Buena Muerte en 1836, es decir, un total de 13 casas, tanto de dos y tres niveles, incluso con patios interiores y con accesorias para alquilar (figuras 7 y 8).³³

En 1788, en un documento anónimo titulado *Discurso sobre la policía de México*, se criticaba el des-

³³ Jesús Eduardo Bautista Sandoval, "Las casas de la buena muerte, una búsqueda, una permanencia", en *Bitácora Arquitectura*, núm. 23, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 2011, pp. 33-36; Jesús Eduardo Bautista Sandoval, "Las casas de la buena muerte: centros sanitarios asistenciales y formativos caso de estudio: la Casa de la Buena Muerte de la Ciudad de México", tesis de maestría en Arquitectura, especialidad en Restauración de Monumentos, Programa de maestría y doctorado en Arquitectura, México, 2007; Mónica Verdugo Reyes, "Usos y ocupaciones a través del tiempo del conjunto conocido como Ex-Convento de los padres Camilos, 1754-2004", tesis de maestría en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 2006.



Figura 7. Casas de la Buena Muerte, con sus respectivas accesorias, propiedad de la orden de los camilos. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

orden que predominaba en la ciudad, y en el caso de los “Puntos de venta de comestibles en plaza o parajes públicos”, en especial cuando eran preparados con fuego. En el caso de las accesorias, desaprobaban las

[...] hornillas de firme y varias precauciones que no permite una Cazuela Vasija y Utensilio equivalente a Fogón portátil, en que hagan la lumbre, y sin embargo, de que es estar enteramente al descubierto, parece remueva el peligro, o que no amenaza tan fácil, resta siempre los inconvenientes de ahumar las Casas, si se arriman a sus Paredes, de fastidiar con las otras molestias, especialmente, por Buñueleros, y de incendiarse en las Chozas de Cañas, y Petates o esteras con que forman su Bodegón o Figón, no sólo cuando lo ejecutan en lugar determinado de continuo [...].³⁴

Respecto a este asunto se recomendaba que en caso de hacer fuego

[...] abría de obligarse a que construyesen sus fogones del modo menos expuesto a incendiarse, forrando sellando o espacio con hoja de lata y ladrillo, para que o prendiese fácilmente aquel, en cuyo caso quedaba siempre el pronto arbitrio de que rodase y se apartase el puesto para que no se comunicase a otros³⁵ (figura 9).

³⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Policía en general, vol. 3627, exp. 43, fs. 17-17v.

³⁵ *Ibidem*, f. 18v.



Figura 8. Una de las casas propiedad de los camilos, con su accesoria marcada con la letra A. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.



Figura 9. Casa de Mesones 72, con un par de accesorias y sus respectivos tapancos con ventana, una de ellas funcionando como depósito de costales. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNWHINAH 0008-081.

En general la historiografía de la arquitectura novohispana ha definido la accesoria como sinónimo de taller en la planta baja; sin embargo, al revisar el padrón de 1790 de la ciudad de México, es claro que esto no era así. Para ello basta observar los registros de los empadronadores, quienes precisaron si se trataba de un taller, aunque en la

mayoría de los casos eran locales comerciales y no de uso residencial; también se anotaba el nombre del inquilino o dueño con la dirección de su morada. Por ejemplo, en la calle de Escalerillas y Monte de Piedad había una “Accesoría: Cerería de Don José Salazar: vive en la calle de los Donceles: esta es del Estado, gana 45 pesos: año”. Al igual que la accesoría-tienda ubicada en San Francisco y la Profesa de Manuel Lozano, que vendía cristales y loza de China y que vivía en la calle de San Francisco; es decir, que las accesorias no eran de uso residencial.³⁶ En otros casos sólo indicaron los nombres de los inquilinos, por lo que cabe suponer que, al contrario de los ejemplos anteriores, servía sólo como vivienda; por ejemplo, en la calle de la Alcaicería residía Hilario Vargas, de 56 años, con su esposa, la india cacique Juana María Corona, de 58 años, ambos de Actopan, sus dos hijos con sus respectivas esposas y una bebé de cinco meses, es decir, siete personas residían en aquella accesoría. Un ejemplo más es el de la calle de San Francisco, donde estaba la peluquería del italiano Felipe Gisper, de 40 años, casado con Manuela Salgado, española de México, de 30 años, con un hijo de 19 años, además de sus dos cuñadas, doncellas de 19 y 20 años, un oficial de peluquería, europeo de Málaga, viudo, de 80 años, una moza india de Ozumbilla de 10 años, un mozo indio de 13 años; un total de ocho personas. Como este registro existen varios, en los que sólo se menciona a las personas que ahí habitan. En otro caso se precisó que la accesoría era utilizada como bodegón, y se anotó una variante más: el bodegón con una familia.

En el caso del cuartel 17, realizado por el alcalde menor Miguel Prieto, cambió el estilo del registro, ya que al mencionar las accesorias anotó si se trataba de “accesoria chocolatería”, es decir, se trataba de un obraje, y en otros casos sólo anotó los nombres de sus residentes, es decir, con función de vivien-

³⁶ Cuartel 1, p. 29.

da. Otra variante es la “accesoria con alto”, habitada por una viuda y sus tres hijas. En cuanto a los giros comerciales que reconoció el empadronador está la pastelería, escuela, chocolatería, hojalatería, pajaría, azucarería, tintorería, pulpería, tabla de carnicería, pajaría, pambacería, estanquillo de cigarros, carbonería, etcétera. A este cuartel pertenecía la casa ubicada en el entonces callejón de la Danza poniente,³⁷ cuyas accesorias no fueron registradas con uso comercial, ya que sólo se anotaron los nombres de los inquilinos, la mayoría españoles con servidumbre indígena. En el caso de una zapatería, se trataba más del modelo clásico de la accesoría con uso de taller y residencia, puesto que era habitada por Ignacio Herrera, mestizo, de 25 años, maestro examinado, casado con Juana Vicenta Martínez, española, de 35 años, con un huérfano de pecho español, una chichigua, india, de 30 años de edad, viuda, y un aprendiz mestizo de 14 años y otra india de 12 años, es decir, conviviendo seis personas.³⁸ De acuerdo con estos padrones, se deduce que existieron variantes en cuanto a la función de la accesoría, como fue la accesoría tienda, accesoría taller, accesoría tienda-vivienda o accesoría como vivienda.

La idea que se tenía del trazado de un conjunto arquitectónico de la época, conformado por distintos tipos de vivienda, se puede entender gracias a un plano que se conserva de 1799 dibujado por José Antonio Velásquez. Se trata de la planta y fachada donde al margen se anotó: dos zaguanes, dos patios, tres escaleras, dos accesorias con corral y covacha, una accesoría con sala y recámara, ocho accesorias sencillas, tienda en la esquina de dos accesorias, veinte cuartos interiores, tres cuartos con corralito, corredores de comunicación y un paso de comunicación de un

³⁷ Actualmente conocida como Casa Talavera, se localiza en las calles República del Salvador, núms. 187, 189 y 191, y de Talavera 20, Centro Histórico.

³⁸ Cuartel 17, p. 7.

Fachada principal por el callejón de los Gallos

Explicación de el Plano.

- No. 1. Dos Zahuanes.
2. Dos Patios
3. Tres escaleras
4. dos accesorias con corral y covacha
5. una id con sala y recámara
6. ocho accesorias sencillas
7. Tienda en la esquina de dos accesorias
8. Veinte cuartos interiores
9. Tres cuartos con corralito
10. corredores de comunicación para las
11. Paso de comunicación de un patio a otro.



Figura 10. Planta de la casa en la calle de los Gallos, México, DF. Antonio Velásquez, 1799. El número 4 marca dos accesorias con corral y covacha. 5. Una accesoria con sala y recámara, 6. Ocho accesorias sencillas. 7 Tienda en la esquina con dos accesorias. AGN. Mapas, Planos e Ilustraciones, Número de pieza: 4792 Clasificación: 980/0085 Referencia: Bienes Nacionales, leg. 1719, cuad. 5, f. 31. Redibujado por Nancy Ambrosio Ángeles, Unidad de Informática, CNMH.

patio a otro. Es interesante observar que como parte del proyecto se registraron distintos tipos de accesoria, la que tenía corral y covacha, otra con sala y recámara, otras son sencillas y la tienda con accesoria, lo cual muestra que este espacio arquitectónico era más flexible y respondía a diferentes necesidades de acuerdo con el uso, así como las necesidades del propietario, y seguramente está en relación con los usos y los precios de su alquiler (figura 10).

En 1792 se decretó el *Reglamento para prever y extinguir en México los incendios*, donde se ordenó, entre otros asuntos, que los maestros alarifes debían comprometerse a “construir las obras que les fueren encargadas con la fortaleza que hasta ahora se ha practicado en sus paredes, techos y azoteas, y con la misma cuidadosa atención en

las chimeneas de las cocinas, en las de los entresuelos y accesorias, para evitar el peligro de incendios”.³⁹ En el caso de las tiendas de esquina, que eran llamadas cacahuaterías o pulperías, donde se vendía carbón, leña, cebo, aceite, así como las tiendas como bodegas debían construirse con techos de bóveda, sin madera,⁴⁰ dado que los techos de las accesorias eran de viguería. En dicho reglamento se especificó que los arquitectos debían realizar un avalúo en caso de que se presentara un incendio en alguna vivienda.

³⁹ Francisco Leandro de Viana Zavala Vehena Saenz de Villaverde, conde de Tepa, *Reglamento para prever y extinguir en México los incendios de sus casas, y edificios públicos. Dedicado a la princesa nuestra señora por el ilustrísimo señor don Francisco Leandro de Viana Zavala Vehena Saenz de Villaverde, &c.: conde de Tepa*, Madrid, J. Ibarra impresor de Cámara de S.M., 1782, f. 478, p. 35.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 45 y 46.

Así ocurrió en 1797 en la accesoria número 19 del Colegio de las Vizcaínas,⁴¹ cuando se presentó el maestro mayor de arquitectura José del Mazo y Avilés para reconocer los daños causados por el incendio ocurrido el 23 de abril de 1797. Lo primero que reportó fue que había que reponer 25 vigas en el techo superior, enladrillar el piso inferior, componer la escalera y ventana de la pieza alta. Lo mismo ocurrió a las accesorias contiguas números 20 y 21, y en esta última se reventó la cantería y se veían unas cuarteaduras en la pared. También debían aplanar y blanquear dos de las accesorias. Las vigas serían de escantillón de ocho varas, las puertas y ventanas de cedro con sus cerraduras iguales a las otras, así como las escaleras de madera, lo que tendría el costo de 1 200 pesos más o menos.⁴² En otro capítulo se habla del “celo de los dueños de casas acerca de las materias combustibles, piezas para su custodia, y pacto con sus inquilinos”, que debían cuidar que no hubiera en los entresuelos, accesorias ni bodegas, porciones de cera, sebo, aceite, brea u otras materias combustibles, además de pactar con sus inquilinos evitar su uso de día o de noche “luz alguna, ni fuego, ni puros ni cigarrillos encendidos, bajo la pena de responsabilidad de todos los daños y perjuicios que resultaren de algún incendio” (figura 11).⁴³

Al parecer se practicaba algún tipo de revisión de mercancías existentes en las accesorias, ya que en noviembre de 1805 se presentó Ramón Huido-



Figura 11. Interior de la planta alta de una accesoria de *taza y plato* del Colegio de las Vizcaínas. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

bro, escribano de Francisco Orduño, alcalde mayor del cuartel mayor 2, menor 7, porque se dio la orden de revisar la accesoria letra B ubicada en la calle Puente de la Quebrada, donde se reportó:

[...] en un tapanco como cuatro pesos de cántaros gordos de a tlaco = en el armazón tiene la primera tabla como un peso de Lechugas, Coliflor y cebollas = En la segunda tabla como doce reales de coles y huevos = En la tercera, de naranjas y tomates como dos pesos = En el bajo de esta armazón como seis reales de coles y demás verduras = En medio de la verdulería una canasta con chiles poblanos y manzanas = En dicha armazón una bandeja con aguacate = En semillas un tompiate con medio admud de garbanzos = En dos tompiate como tres libras de chile quebrado y bueno = En cuatro tompiatitos como tres reales de frijol, lenteja y camarones = En dicha armazón, hay de comales, habas, velas como doce reales = En los cajoncitos de dicha como cuatro reales de orégano, huevos y tlacos de queso.⁴⁴

Esta referencia ayuda a entender la accesoria como una pequeña tienda cuyo tapanco era usado como bodega.

En el *Diario de México* es posible localizar algunas referencias sobre el tema. En una nota titulada

⁴¹ Andrés Calderón Fernández, “Una serie de precios de vivienda. Las Accesorias del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de los Señores Vizcaínos, 1771-1821”, en *Gaceta vizcaínas*, año 2, vol. 4, México, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega”, Colegio de San Ignacio de Loyola, julio-diciembre de 2009, pp. 53-83.

⁴² Archivo Colegio de las Vizcaínas, E 15, TI, V 15, NC 7034. Agradezco a la licenciada Elena Sánchez por las facilidades brindadas para tomar las fotografías de las accesorias del Colegio de las Vizcaínas.

⁴³ Francisco Leandro de Viana Zavala Vehena Saenz de Villaverde, *op. cit.*, p. 44.

⁴⁴ AGN, Indiferente Virreinal, caja 5870, exp. 103, fs. 1-1v.

“Trasposos”, donde el autor aclara que debido a su pobreza tenía que vivir en casas malísimas, tanto por la falta de vidrios en las ventanas como por la presencia de chinches, menciona entre otras cosas que “lo más gracioso es, que hasta los pelantrines de accesoria quieren ganar en unos malos frisos, que además las han costado un real y medio: las que han servido mucho tiempo. Y los dejan muy sucios, y chorreados”.⁴⁵ También se anunciaban los trasposos de alguna accesoria con “precios cómodos” o la venta de productos específicos, como en la tercera de San Francisco número 4 accesoria 4, donde había “buen surtido de superiores botas inglesas de la última moda: las que se darán con la mayor comodidad, por estar próximo a partir de esta Ciudad su dueño Roberto Curiel”.⁴⁶ En 1806 se anunció la venta de

Una casa de mampostería, con altos de sala, recámara, azotehuela, cocina, y abajo una *accesoria con su recámara*: el centro es de 60 varas de longitud, y 40 de latitud, valuada por el maestro mayor de la Academia en 2 566 pesos, sita en el Salto del Agua: también se admite censo de 600 pesos, por el término que se tratarse: en el callejón de Santa Clara número 4 en el último cuarto del zagúan a mano izquierda.⁴⁷

Otro de los inconvenientes de vivir en accesoria era que, de acuerdo con este *Diario*, estaban aisladas y no se tenía “a quien gritar en un conflicto, y [se] está expuesto a que los ladrones le muden todo su ajuar”.⁴⁸ Ahora bien, no sólo las casas principales tenían accesorias; así se puede ver con la venta

⁴⁵ “Trasposos”, en *Diario de México*, núm. 248, t. 3, jueves 5 de junio de 1806, pp. 147-148.

⁴⁶ “Encargos”, en *Diario de México*, núm. 266, t. 3, martes 24 de junio de 1806, p. 224.

⁴⁷ *Diario de México*, núm. 303, t. 3, miércoles 3 de julio de 1806, p. 372. (Cursivas mías.)

⁴⁸ “Ospedaje”, en *Diario de México*, núm. 305, t. 3, viernes 1 de agosto de 1806, p. 379.



Figura 12. Detalle del rótulo de la letra B de una accesoria del Colegio de Minería. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

de “Una casa en el barrio de Monserrate; consta de cinco piezas en alto, y azotehuela: 4 cuartos en bajo, covacha, y 1 accesoria a la calle: valuada en 600 pesos”.⁴⁹ En 1813 se anunció un traspaso o arrendamiento en la calle de Tacuba “junto al número 4 [...] una accesoria de dos puertas, con tres piezas muy amplias, a propósito para cualesquiera trato de comercio”.⁵⁰ En cuanto a los servicios sanitarios se puede tener una idea, ya que en febrero de 1825 se ordenó que todo maestro de obras que fabricara una casa debería construir una letrina y en las accesorias albañales (figura 12).⁵¹

Consideraciones finales

En general la historiografía de la arquitectura novohispana había definido la accesoria como sinónimo de taller en la planta baja; sin embargo, al revisar el padrón de 1790 de la ciudad de México, es claro que

⁴⁹ “Venta”, en *Diario de México*, núm. 305, t. 3, viernes 1 de agosto de 1806, p. 384.

⁵⁰ “Traspaso”, en *Diario de México*, núm. 137, t. I, miércoles 5 de mayo de 1813, p. 518.

⁵¹ Juan N. del Valle, *El viajero en México, ó sea la capital de la república, encerrada en un libro*, México, Castro, 1859, p. 517.

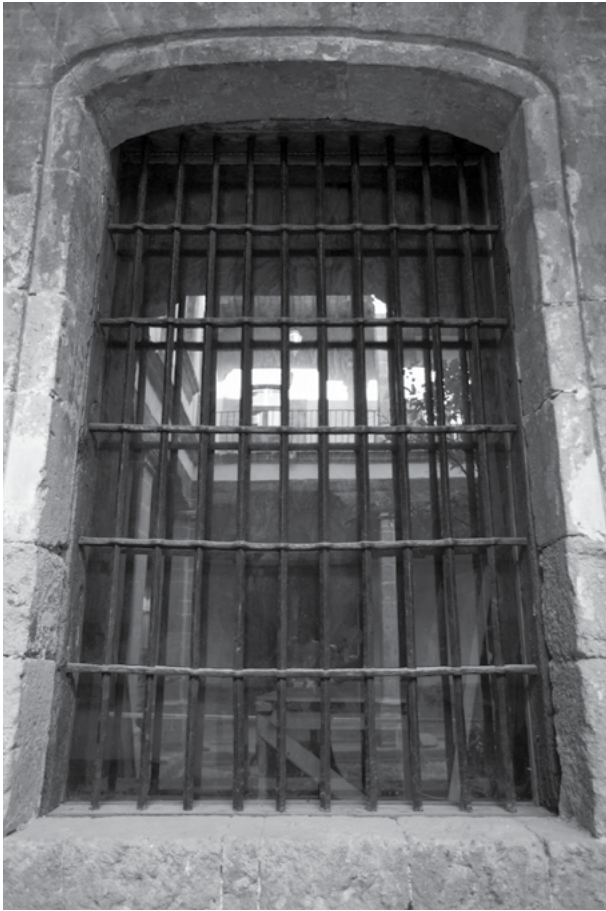


Figura 13. Detalle de la herrería de una ventana del siglo XVII que se conserva en la casa de República del Salvador 187, 189 y 191, esquina con Talavera 20. Fotografía de Javier Otaola.

esto no era así. Para ello basta observar los registros de los empadronadores, quienes precisaron si la accesoria funcionaba como taller; en la mayoría de los casos se trataba de locales comerciales y no residenciales. En otros registros se anotaron algunas variantes, como la accesoria-tienda; otro es la accesoria-vivienda, puesto que sólo se mencionan las personas que ahí habitan, y por último la utilizada como bodegón, aunque también registran una variante más que es la accesoria-bodegón-vivienda, habitada con una familia numerosa.

Las accesorias, a partir de esta revisión documental, muestran que no existió un tipo uniforme en sus dimensiones ni en materiales, ya que no se habían registrado las de adobe. Sin duda el estudio de los



Figura 14. Escalera de un tramo que comunica con la pieza alta de una de las accesorias de "taza y plato" del Colegio de las Vizcaínas. De igual forma se aprecia la viguería del entrespiso. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

documentos proporciona detalles de los materiales constructivos, como los techos de viguería, pisos enladrillados o las ventanas de cedro, información que puede ser de gran utilidad en caso de que sean restaurados los inmuebles. En cuanto a su función, de acuerdo con estos padrones, al menos se pueden tipificar como tienda, obraje, tienda-vivienda, bodegón, bodegón-vivienda y vivienda. Respecto a la accesoria de "taza y plato", al parecer está asociada exclusivamente a las edificadas en el Colegio de las Vizcaínas, ya que al menos en el padrón de frentes de 1790, de todas las accesorias de la ciudad, dicho término sólo se usó para éstas, lo que coincide con lo descrito en 1908 por la poeta Laura Méndez de Cuenca, mencionada al principio. Tal vez se trate de una modalidad específica debido a sus grandes dimensiones (figura 13).

Aún quedan muchos detalles por definir de las accesorias, como sus dimensiones. Otros detalles que también hace falta analizar y registrar son las escaleras de madera originales, de las que aún se conservan pocos ejemplares, que por tratarse de bienes inmuebles por destino pueden ser removidas o remplazadas sin mayor precaución; lo mismo sucede con las placas de azulejo o cartelas labradas que señalan el número que les correspondía o las puertas de acceso de madera con chapetones antiguos, las rejas de las ventanas, o los barandales (figura 14).



Figuras 15. Comparación de la fachada del inmueble de Correo Mayor 10, donde se aprecian las modificaciones realizadas en la planta baja. Derecha: Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMHINAH, Correo Mayor 10, VOA4TVII, XXXVIII-81. Izquierda: fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

A ello habría que considerar los cambios de uso y las adaptaciones que en los últimos años se están realizando para explotar al máximo su alquiler, ya que se han eliminado pilares y dinteles de cantera. Como se ha visto, la documentación histórica proporciona información distinta sobre lo que se había tomado como algo definido. De igual forma hace falta renovar las formas de análisis de la arquitectu-

ra doméstica novohispana, para incluir a todas las edificaciones que no forman parte de las llamadas “casa señoriales”, puesto que se deja un gran porcentaje de inmuebles históricos que corren riesgo de ser destruidos por el comercio que poco se interesa en conservar los edificios, o restauraciones que modifican la división de los espacios originales (figura 15).

